

cuadrados. La planta baja ocupa la total superficie del solar y en ella se ubican el comedor, la cocina y la escalera. La planta primera sobre la baja, con igual superficie, consta de dos dormitorios y un baño. La planta segunda tiene una superficie edificada de 22 metros 50 decímetros cuadrados, con una terraza descubierta, que mide 7 metros 50 decímetros cuadrados, y se destina esta planta a dos dormitorios. La edificación se remata en azotea practicable.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna al folio 115, tomo 1.472, libro 76, finca 6.677 de Santa Úrsula.

Tipo de subasta: 6.833.970 pesetas.

Dado en La Orotava a 31 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.179.

LA RODA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 263/1997, promovido por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Aniceto Martínez Moya, doña Basilisa Martínez García y doña Pilar Martínez García, calle Cristo, 43, La Roda (Albacete), en los que por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018026397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 1 de junio de 1998, a las trece horas.

Segunda subasta: 29 de junio de 1998, a las trece horas.

Tercera subasta: 27 de julio de 1998, a las trece horas.

Fincas que se subastan

1. Local comercial, en planta baja del edificio sito en La Roda, con fachada en calle Cristo, 43, de una superficie de 450 metros cuadrados. Finca registral 24.617.

Tipo de valoración: 26.460.000 pesetas.

2. Vivienda, en planta primera, sita en La Roda, con fachada en calle Cristo, 43, y una superficie de 127 metros cuadrados. Finca registral 24.618.

Tipo de valoración: 11.340.000 pesetas.

3. Vivienda, en planta segunda, sita en La Roda, con fachada en calle Cristo, 43, y una superficie de 127 metros cuadrados. Finca registral 24.619.

Tipo de valoración: 11.340.000 pesetas.

Dado en La Roda a 20 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—21.967.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 622/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Alfonso, contra don Pablo de Pablo Miguel, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la avenida Doctor Martín Vegué, número 30, primera planta; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 3 de julio, en el mismo lugar, hora e igual término para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta se señala el día 4 de septiembre, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 14.200.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, siempre que sea la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del

bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la finca propiedad del demandado don Pablo de Pablo Miguel, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Piso sito en Fuenlabrada, calle Castilla La Nueva, número 39, piso segundo, letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.047, libro 13, folio 137, finca 1.994.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Leganés, a 25 de febrero de 1998, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria judicial.—22.271.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 183/1994, se sigue procedimiento ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra «Instalaciones Acuáticas, Sociedad Anónima», y «Técnicas de Acondicionamientos Comerciales, Sociedad Anónima», en reclamación de 42.784.608 pesetas en concepto de principal, más la suma de 8.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 479.705.372 pesetas, importe de su tasación, la siguiente finca:

Número 4. Local en planta baja del edificio en parcela de terreno con fachada a la avenida de Sepúlveda, en Madrid. Se compone de construcciones no cubiertas, destinadas a pistas deportivas, viario, terrazas y zonas ajardinadas. Tiene una superficie aproximada de 8.431 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el lindero oeste de la parcela limitrofe con la avenida de Sepúlveda; derecha, con el lindero sur de la parcela; izquierda, con las fincas urbanas números 7 de la división horizontal del inmueble, y fondo, con el lindero norte de la parcela. Le corresponde una cuota de participación de los elementos comunes y gastos generales del inmueble de 3,500 por 100. Y sobre todo este resto de finca, como predio dominante, y sobre la finca número 8 segregada, como predio sirviente, se constituye servidumbre de paso para personas con carácter real. Esta finca así descrita es el resto de la primitiva de este número, después de la segregación a que se refiere la nota puesta la margen de su inscripción primera, al folio 55 del tomo 1.925. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, anotación letra A al folio 131 del tomo 2.127, finca número 55.257.

Se señala para que tenga lugar dicha subasta el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: